



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 3191
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2016-10-14 12:53:48
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
CECILIA VALLS CABOT		14/10/2016	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL3640204E5560E70N7G32D3D1

CSV:

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRACTACIÓN DEL SUMINISTRO DE 30 ORDENADORES MANUFACTURADOS O DE SEGUNDA MANO PARA LOS CENTROS DE REFUERZO EDUCATIVO DE CALVIÀ (CREC)

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de 30 ordenadores para los Centros de Refuerzo Educativo de Calvià (CREC-Calvià).

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Suministro de 30 ordenadores con las características técnicas mínimas que se especifican a continuación:

- Procesador mínimo core I5 o superior
- Memoria RAM:4 GB
- Disco duro con una capacidad mínima de 250 GB.
- Licencia COA de Windows 7 Professional (se deberá adjuntar el adhesivo para cada uno de los equipos).
- Lector de DVD.
- Garantía de un año.
- Teclado y ratón..

El precio de la oferta debe incluir los costes de entrega en la sede del Ajuntament de Calvià, sita en la calle Julià Bujosa Sans, batle, núm. 1 de Calvià.

Los dispositivos manufacturados o de segunda mano deben ser de grado A o GOLD y estar en perfectas condiciones.

3.- PLAZO DE ENTREGA: Los ordenadores se deberán entregar en el Departamento de Informàtica del Ajuntament de Calvià (Carrer Julià Bujosa Sans, batle, nº 1. Calvià. 07184, Illes Balears) en un plazo máximo de diez días desde la formalización del contrato.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE CONTRATO: 5.700 €, IVA excluido.

5.- FORMA DE PAGO:

La empresa adjudicataria deberá facturar al Institut Municipal d'Educació i Biblioteques (IMEB), organismo autónomo del Ajuntament de Calvià con NIF Q0700491D.

El pago se realizará por transferencia bancaria contra la presentación de la correspondiente factura, una vez recepcionados los ordenadores con la conformidad del Departamento de Informàtica.

La factura deberá ser conformada por la Gerente de l'IMEB o por el técnico responsable del contrato para su pago.

6- Criterios de adjudicación: el precio más económico. Las empresas deberán ofertar el importe máximo por la totalidad de los dispositivos, IVA excluido.

Calvià, 14 de octubre de 2016.

La Gerente del IMEB

Cecilia Valls Cabot

Plazo máximo de presentación de las ofertas: 20 de octubre de 2016 antes de las 14'00 horas en el correo electrónica: imeb@calvia.com.

